



Depósito  
Central  
de Valores **DCV**

## BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 130

8 de junio de 2004

### ANONIMATO DEL DEPOSITANTE INDIRECTO EN LAS OPERACIONES DEL DCV

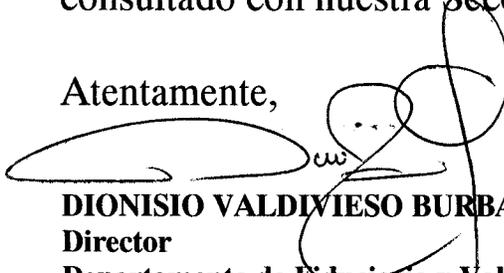
Nos permitimos informarles que a partir de la fecha y con el propósito de mantener el anonimato en las operaciones del DCV donde participen depositantes indirectos, el sistema presentará en las solicitudes de operación, únicamente los números de las subcuentas sin incluir el nombre del beneficiario; salvo que sea su cliente o su depositante indirecto.

Por tratarse de operaciones con calce, ambas contrapartes deben incluir los datos de las subcuentas que intervienen en la operación, condición del sistema que garantiza el origen y destino de los títulos, sin necesidad de revelar la información de sus beneficiarios.

Es responsabilidad de cada depositante directo verificar que el número de la subcuenta pertenece a su cliente o depositante indirecto y certificarla a su contraparte.

Cualquier información adicional sobre este tema puede ser consultado con nuestra Sección de Servicio al Cliente.

Atentamente,

  
**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**  
Director  
Departamento de Fiduciaria y Valores



**Sección de Servicio al Cliente - DFV**

Teléfono Directo: 3430444

Conmutador: 3431111 - Extensión 2008

Fax: 2819990- 2864028